

## ACTA DE FORMALIZACIÓN

### EXPEDIENTE N.º 2024/AS/ASC/0505

Con fecha 04/10/2024, el Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. nº 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

### VISTOS:

- A)** Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar la ejecución del Servicio de profesional sanitario de fisioterapia en las instalaciones de MAZ en Lérida, del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES

**Primero.** - Con fecha 14/06/2024, el responsable de control y seguimiento aporta el informe justificativo de la necesidad objeto de este expediente.

**Segundo.** - Tras la autorización del gasto por parte del Dpto. Económico Financiero y el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Dpto. de Asesoría Jurídica, con fecha 04/07/2024 se aprueba el expediente y se dispone así mismo su publicación.

**Tercero.** - Con fecha 04/07/2024 se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Cuarto.** - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 27/08/2024 se presentaron las siguientes entidades:

- ALIANZA MÉDICA LERIDANA, S.A.
- MARIA JOSÉ BLANCO PURROY

**Quinto.** - Con fecha 28/08/2024, la Mesa de Contratación, tras comprobar que las ofertas fueron presentadas en plazo, procede a la apertura de las propuestas sujetas a evaluación posterior, manifestando que dichas proposiciones no superan los precios unitarios máximos:

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	ALIANZA MÉDICA LERIDANA, S.A.	MARIA JOSÉ BLANCO PURROY
<b>Sesión Fisioterapia</b>	11,00 €	11,50 €

A continuación, se procede a la lectura de los criterios evaluables automáticamente:

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (55 puntos máximo)	ALIANZA MEDICA LERIDANA S.A.	MARIA JOSÉ BLANCO PURROY

Se valorará la disponibilidad de las siguientes técnicas del fisioterapeuta adscrito al contrato: a) Cinesiterapia, electroterapia y termoterapia. B) Crioterapia, c) hidroterapia y d) diatermia.	<b>Aporta todas</b>	<b>No aporta diatermia</b>
Disponibilidad de servicios domiciliario	<b>Aporta</b>	<b>Aporta</b>
Disposición por parte del licitador de aportar curso de punción seca	<b>Aporta</b>	<b>Aporta</b>
Disposición por parte del licitador de aportar curso de técnicas miotensivas y manipulativas de columna, pelvis y extremidad inferior y superior,	<b>No aporta</b>	<b>Aporta</b>
Disponibilidad del servicio en función de las necesidades puntuales de MAZ en horario de tarde.	<b>Aporta</b>	<b>Aporta</b>

**Sexto.** - La Mesa de Contratación procede a la valoración tanto económica como técnica de tales propuestas la cual nos dará la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>ALIANZA MEDICA LERIDANA S.A.</b>	<b>MARIA JOSE BLANCO PURROY</b>
<b>OFERTA ECONOMICA</b>	45	45	43,04
<b>CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE</b>	55	50	50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>95</b>	<b>93,04</b>

**Séptimo.** - Con fecha 03/09/2024, recibimos e-mail del representante legal de ALIANZA MÉDICA LERIDANA, S.A., en el que nos comunica que al tratarse de un contrato mercantil para la realización del servicio de fisioterapia en las instalaciones de MAZ y no en las de su centro médico, solicitan la renuncia por su parte a la adjudicación al mismo.

- B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.
- C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 04/09/2024.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).  
En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

## RESUELVE

1º. Formalizar el contrato para el Servicio de profesional sanitario de fisioterapia en las instalaciones de MAZ en Lérida, conforme a su propuesta y con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, por los precios unitarios ofertados, a D<sup>a</sup> MARIA JOSE BLANCO PURROY.

2º Ordenar que se publique en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Órgano de Contratación**  
MAZ M.C.S.S. Nº 11